



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y FONREGIÓN

EJERCICIO FISCAL 2015



ÍNDICE

	Pág.
Introducción	2
1. Objetivos de la evaluación	4
1.1. Objetivo general.....	4
1.2. Objetivos específicos.....	4
2. Temas de evaluación	4
3. Metodología	5
4. Criterios generales para responder a las preguntas	5
5. Preguntas metodológicas	6
Tema 1. Características del Fondo.....	6
Tema 2. Diseño.....	6
Tema 3. Cobertura de Atención.....	7
Tema 4. Administración Financiera.....	8
Tema 5. Ejercicio de los Recursos.....	8
Tema 6. Resultados.....	8
6. Hallazgos más relevantes	10
7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	10
8. Aspectos Susceptibles de Mejora	11
9. Conclusiones	11
10. Anexos	12
11. Responsabilidades y compromisos	13
12. Productos y plazos de entrega	14
13. Estructura del informe final de evaluación	14



Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 134 y 137, respectivamente, se establece que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así mismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Jefatura de la Gubernatura le corresponde fungir como Instancia Técnica de Evaluación; así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, la Jefatura de la Gubernatura emite los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del Fondo Regional del Ramo General 23, en su ejercicio fiscal 2015, con el fin de proporcionar a los responsables de la administración y operación de los Fondos sujetos de evaluación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Los presentes Términos de Referencia están integrados por 13 apartados, los cuales se describen a continuación:

- Objetivos de la evaluación. En este apartado se establecen los objetivos tanto general como específicos que se pretenden alcanzar con la elaboración del presente documento;
- Temas de evaluación. Este apartado presenta una breve descripción de los principales temas a evaluar;
- Metodología. Se señala la metodología utilizada para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño;
- Criterios generales para responder a las preguntas. En esta parte, se determinan las directrices a observar por la instancia evaluadora para dar respuesta a las preguntas de evaluación;
- Preguntas metodológicas. En este apartado se establecen las preguntas sobre las cuales se realizará la evaluación;
- Hallazgos más relevantes. En este apartado se establecen las particularidades que debe poseer la información que describa los principales hallazgos derivados de la evaluación;
- Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones. Se describen los principales elementos a considerar para identificar las fortalezas, retos y las recomendaciones derivadas de la evaluación;
- Aspectos Susceptibles de Mejora. En este apartado se establece la información a reportar respecto al avance en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas realizadas en 2015 y anteriores, asimismo, se establecen las características que deben cumplir los ASM identificados a partir de estas evaluaciones.
- Conclusiones. Se explica cómo se deberán presentar las conclusiones, como resultado de la evaluación realizada;
- Anexos. Se presentan los anexos que deberán contener los informes finales, como elementos complementarios de la evaluación del desempeño;



- Responsabilidades y compromisos. En éste se plasman las principales responsabilidades a cumplir por parte de la instancia evaluadora y de la Instancia Técnica de Evaluación para llevar a cabo el proceso de evaluación;
- Productos y plazos de entrega. En este apartado, se describe brevemente el producto, los plazos y la forma en que se deberán entregar los resultados de las evaluaciones; y
- Estructura del informe final de evaluación. Muestra el contenido que deben tener los informes finales como producto de las evaluaciones.



1. Objetivos de la evaluación

1.1. Objetivo general

Evaluar de manera específica el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del Fondo Regional del Ramo General 23, ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

1.2. Objetivos específicos

- Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los Fondos.
- Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos de los Fondos.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2. Temas de evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño se divide en 6 temas y 22 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tema	Descripción	Preguntas
1. Características del Fondo	Contiene la información básica del Fondo acerca de sus características, que incluye la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que lo componen, la alineación hacia los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, y los recursos financieros implicados en su ejecución.	2
2. Diseño	Se analiza la consistencia del diseño del Fondo.	6
3. Cobertura de Atención	Se analiza el cumplimiento de metas considerando a la Población Potencial, Objetivo y Atendida.	4
4. Administración Financiera	Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos del Fondo.	3
5. Ejercicio de los recursos	Analiza el ejercicio de los recursos del Fondo, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.	2
6. Resultados	Se identifica el avance de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica del Indicador Federal (PASH) respecto al cumplimiento de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior.	5
Total		22



3. Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete¹ con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envía al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que serán analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

4. Criterios generales para responder a las preguntas

Cada tema incluye preguntas específicas, las cuales deberán responderse mediante un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora deberá fundamentarla con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis que justifique la respuesta, así como las referencias documentales, serán la base de este trabajo de evaluación.

Por su parte, las preguntas que no tienen respuestas binarias estarán marcadas con un asterisco (*), las cuales deberán responderse con base en el análisis que la instancia evaluadora realice para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en su totalidad e iniciar en una nueva cuartilla, sin importar si en la página sobra espacio, así mismo, debe incluir los siguientes apartados:

1. El número y la pregunta correspondiente;
2. La respuesta binaria (**Sí/No**) o abierta (*); y
3. El análisis que justifique la respuesta, incluyendo en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considerará como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

¹ Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública.



De igual manera, se podrá responder “**No aplica**” a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitan responder a dichas preguntas.

De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué “**No aplica**”, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- *Congruencia entre respuestas*. La argumentación de las respuestas debe ser consistente, es decir, las respuestas no deberán confrontarse con otras que se incluyan en el cuerpo del informe final de la evaluación.

5. Preguntas metodológicas

Tema 1. Características del Fondo

1. Presentar en un máximo de tres cuartillas, una descripción del Fondo que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de la población objetivo, la alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, así como los recursos financieros implicados en su ejecución.

Asimismo, completar el Cuadro No. 1 considerando lo descrito anteriormente: *

Cuadro No. 1 Destino del Fondo por Ente Ejecutor		
Bien y/o Servicio	Ente Ejecutor	% de recurso recibido

Fuente:

Nota para el evaluador: Redactar un breve análisis del Cuadro No.1 y señalar a los Entes Ejecutores que proporcionaron información para la evaluación.

2. ¿La ejecución del Fondo resuelve el problema para el cual fue creado? (Sí/No)

Tema 2. Diseño

3. ¿La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores para resultados es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara? (Sí/No)



4. ¿La población potencial y objetivo se encuentran claramente definidas y cuantificadas? (Sí/No)
5. ¿El método o procedimiento para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es el adecuado? (Sí/No)
6. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios (padrón de beneficiarios) que distribuye el Fondo? (Sí/No)
7. ¿Los indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos que permitan monitorear su desempeño? (Sí/No)
8. ¿Los indicadores de eficiencia son adecuados? (Sí/No)

Tema 3. Cobertura de Atención

9. Completar y analizar el Cuadro No. 2 considerando lo siguiente: *

La **población potencial** corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

La **población objetivo** es aquella que el Fondo tiene planeado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o a una parte de ella, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

La **población atendida** es aquella que recibió el beneficio y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.

Cuadro No. 2 Variación de la Cobertura de Atención						
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficacia de la Cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1] * 100
2014						
2015						

Fuente:

Nota para el evaluador: Realizar y redactar un análisis del cuadro como parte de la respuesta.

10. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos? (Sí/No)
11. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable? (Sí/No)
12. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿la información se encuentra sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública? (Sí/No)



Tema 4. Administración Financiera

13. ¿Existe integración entre los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo? *
14. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma? (sustentar con número de oficio y fecha de recepción) (Sí/No)
15. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo? (Sí/No)

Tema 5. Ejercicio de los Recursos

16. Evolución Financiera del Fondo. Completar el siguiente cuadro de análisis de acuerdo con la evolución del presupuesto del Fondo. *

Cuadro No. 3 Evolución del Presupuesto del Fondo			
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014			
2015			

Fuente:

Nota para el evaluador: Se debe realizar y presentar un análisis de la evolución del presupuesto del Fondo.

17. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios y sugerir recomendaciones de mejora. (Sí/No)

Tema 6. Resultados

18. Completar el siguiente cuadro de análisis de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP). *

Cuadro No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (SHCP)									
2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al Período	Avance % al período



2015									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al período

Fuente:

Nota para el evaluador: Se debe realizar y redactar un análisis de los indicadores respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior. Este análisis debe permitir una valoración del desempeño del Fondo en su totalidad, en la que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

19. Completar el siguiente cuadro de análisis de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). *

Cuadro No. 5 Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)											
2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
2015											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado

Fuente:

Nota para el evaluador: Se debe realizar y presentar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior.

20. ¿Se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable? (Sí/No)

21. ¿Se utilizan los resultados sobre el avance del cumplimiento de las metas para la mejora del desempeño de los Fondos? (Sí/No)



22. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño? (Sí/No)

6. Hallazgos más relevantes

En este apartado se deberán mencionar los principales resultados de la evaluación, tomando en cuenta los atributos del Fondo, asimismo, deben estar ordenados de acuerdo a su relevancia.

7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Se deberán identificar las fortalezas, retos y las recomendaciones para cada uno de los temas de evaluación conforme al Cuadro No. 6. Este análisis es de carácter principalmente cuantitativo, medible, alcanzable y congruente.

Cuadro No. 6 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones			
Tema de evaluación:			
No.	Fortalezas		
1			
2			
3			
4			
5			
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	

La instancia evaluadora deberá incluir un máximo de 5 fortalezas, 5 retos y 5 recomendaciones por cada tema evaluado del Fondo.

Para homologar criterios, se entenderá por cada uno de los conceptos lo siguiente:

- **Fortalezas:** Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Fondo.
- **Retos:** Son aquellos elementos internos que constituyen oportunidades de mejora para lograr el correcto desarrollo, así como el cumplimiento de metas y objetivos del Fondo.



- **Recomendaciones:** Son aquellas recomendaciones factibles y orientadas a las áreas de oportunidad o retos del Fondo, para su mejora.

La instancia evaluadora deberá establecer en forma concisa cada fortaleza y reto, incluyendo la evidencia que la sustente e indicando la fuente del análisis, asimismo, deberá ordenarla de acuerdo a su relevancia, donde la primera será de mayor importancia con respecto a la segunda y así sucesivamente.

Por cada reto se deberá establecer al menos una recomendación de forma clara y precisa para la mejora de cada Fondo. Es importante mencionar que no se deben generar recomendaciones generales, sino específicas para cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

8. Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Mecanismos de Atención

La instancia evaluadora deberá describir y determinar el porcentaje de los avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas llevadas a cabo en 2015 y anteriores, con base en los documentos de trabajo y evidencias presentadas para la atención de los ASM.

Cabe señalar, que para los Fondos que no han estado sujetos a evaluaciones externas anteriores, la Instancia Técnica de Evaluación llenará el apartado correspondiente, mediante la leyenda automatizada “No aplica”.

Aspectos identificados como Susceptibles a Mejorar a partir de la Evaluación

La instancia evaluadora deberá identificar y enlistar hasta cinco ASM derivados del análisis de los ASM identificados en evaluaciones 2015 y anteriores; así como de los hallazgos, fortalezas, retos y recomendaciones derivados de estas evaluaciones.

Los ASM identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada Fondo, deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de las Dependencias y/o Entidades responsables de la operación de cada Fondo.

9. Conclusiones

Se deberá emitir una conclusión precisa por cada uno de los temas de evaluación, mismo que deberá fundamentarse en el análisis de los resultados de cada uno de éstos. A su vez, deberá generarse una conclusión general de la evaluación, igualmente fundamentada en el análisis de los principales hallazgos y resultados finales de la misma.

Las conclusiones de la instancia evaluadora deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada Fondo evaluado.



10. Anexos

Los anexos que se deberán incluir en el informe final de evaluación son los siguientes:

Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación).

No.	Documento	Nombre de la Dependencia o Entidad 1	Nombre de la Dependencia o Entidad 2	Nombre de la Dependencia o Entidad n...

Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico.

No.	Información consultada	Link

Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso).

No.	Nombre de la persona entrevistada	Cargo	Institución a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Fecha de la entrevista

Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.

Datos de la Instancia Evaluadora	
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	
Cargo:	
Institución a la que pertenece:	
Nombre de los principales colaboradores:	
Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:	
Teléfonos (con clave lada):	



11. Responsabilidades y compromisos

Además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

1. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; así como del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas;
2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y trabajos finales: responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación, así como por la Coordinadora y la Dependencia y/o Entidad que opera el Fondo, según sea el caso, que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron;
3. Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma establecido en el contrato o convenio de colaboración y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitan para presentar sus resultados; y
4. Respecto a la difusión de resultados: los evaluadores y coordinadores deberán estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la Instancia Técnica de Evaluación, aun después de concluido el contrato o convenio de colaboración.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la Instancia Técnica de Evaluación y la Secretaría de Finanzas, involucrando a los enlaces designados por el Titular de la Dependencia y/o Entidad responsable de operar el Fondo, a efecto de coordinar la evaluación al interior de la misma.

Por su parte, los compromisos de la Instancia Técnica de Evaluación son:

1. Suministrar a la instancia evaluadora la documentación entregada y validada por la Dependencia y/o Entidad responsable de operar el Fondo, para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación, así como las bases de datos;
2. Verificar la confiabilidad de la información suministrada;
3. Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe;
4. Establecer una etapa de retroalimentación entre la instancia evaluadora y la Dependencia y/o Entidad responsable del Fondo evaluado, previo a la entrega del informe final de evaluación; y
5. Verificar que el informe final de evaluación cumpla con el contenido establecido en los presentes Términos de Referencia.



12. Productos y plazos de entrega

Se contempla un informe final por cada Fondo evaluado, que deberá ser entregado a la Instancia Técnica de Evaluación y a la Secretaría de Finanzas.

El informe final deberá ser entregado en forma impresa y digital, en 3 tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contemplan los presentes Términos de Referencia, mediante oficio en hoja membretada y firmado por el representante de la instancia evaluadora, de acuerdo al cronograma establecido en el contrato o convenio de colaboración celebrado entre las mismas.

13. Estructura del informe final de evaluación

La estructura del informe final de evaluación deberá contener lo siguiente:

- Portada: Incluir logotipos de la instancia evaluadora y del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del producto;
- Resumen ejecutivo (máximo 3 cuartillas);
- Índice;
- Introducción (1 cuartilla);
- Tema 1. Características del Fondo;
- Tema 2. Diseño;
- Tema 3. Cobertura de Atención;
- Tema 4. Administración Financiera;
- Tema 5. Ejercicio de los Recursos;
- Tema 6: Resultados;
- Hallazgos más relevantes;
- Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones;
- Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Conclusiones (por tema y general, máximo 3 cuartillas); y
- Anexos.
 - Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación).
 - Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico.
 - Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso).
 - Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.

El informe final deberá elaborarse en formato Word con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo evaluado.